



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 04-2023-SERNANP**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Guardaparque para la Reserva
Nacional del Titicaca y/o en cualquier Área Natural Protegida por disposición del SERNANP**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

GP.RN.TITICACA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	MAMANI MAMANI EDILIO	45	20	33	98	GANADOR
2	VILCA COYLA YONATHAN ABEL	45	18	30	93	ACCESITARIO
3	MOLLEPAZA FLORES BORIS RAUL	42	16	29	-	NO APTO
4	HUARACHI RAMIREZ NAVIL	45	16	27	-	NO APTO
5	SALAMANCA COAQUIRA SANDRA LINDAURA	42	14	27	-	NO APTO
6	VEGA SAAVEDRA ROGER	45	18	0	-	NO APTO (*)
7	VERA LOAYZA OSCAR DUBERLY	38	18	0	-	NO APTO (*)

(*) NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

NOTA:

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, contará con cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales para la suscripción del contrato, para ello deberán notificar al correo convocatoriascas@sernanp.gob.pe, la declinación o aceptación de su plaza (indicando fecha de inicio), deberá coincidir con lo indicado en sus declaraciones juradas (punto 2 de esta nota). Una vez verificado su inicio de labores en la ubicación correspondiente, se procederá al registro y suscripción por parte de la Entidad. El contrato será enviado posterior a todo con la firma digital del Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Recusos Humanos y será remitido a su correo personal y/o al jefe inmediato superior.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su hoja de vida documentada y su ficha de postulación, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación (ficha de postulación), en formato digital, al correo electrónico gdiaz@sernanp.gob.pe, para el registro correspondiente. Los documentos originales les serán requeridos al término de la Emergencia Sanitaria.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico gdiaz@sernanp.gob.pe. También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.